

Lanas minerales para mejorar el confort acústico de los hogares

1. ¿Por qué es fundamental un adecuado aislamiento acústico?

- España es uno de los países en los que más **porcentaje de población vive en edificios plurifamiliares**. Según estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el 65% de los españoles se concentra en viviendas colectivas o plurifamiliares, frente a un promedio del 41% en la Unión Europea.
- En su mayoría, estos edificios fueron construidos con estándares de calidad significativamente inferiores a los actuales y ello se traduce en un **aislamiento insuficiente frente al ruido**.
 - Dos de cada tres viviendas en España se construyeron antes de 1990, cuando todavía no se aplicaba de forma generalizada la primera norma básica sobre condiciones acústicas en los edificios.
 - Los hogares españoles son ineficientes frente al ruido y esa circunstancia, unida a la concentración de mucha población en poco espacio, se traduce en dificultades para conciliar el sueño o problemas de ansiedad. Los **efectos perniciosos del ruido** están ampliamente demostrados e incluyen también molestia, estrés, desamparo, insomnio y trastornos de sueño, trastornos cardiovasculares (cardiopatía isquémica, hipertensión, ictus), alteraciones en el rendimiento cognitivo laboral y escolar.
 - Además, la falta de aislamiento acústico provoca una falta de privacidad en las viviendas, lo que redundaría negativamente en la convivencia entre vecinos.
- El **coste en salud del ruido ambiental** en los países de la Unión Europea se sitúa entre 1 y 1,6 millones de AVAD, Años de Vida Ajustados por Discapacidad. Este concepto de salud pública combina los años potenciales de vida perdidos por muerte prematura y los años equivalentes de vida saludables no disfrutados por tener una disfunción o un estado de salud deteriorado. A causa del ruido ambiental se pierden 1,7 días por persona y año.
- El público en general percibe el ruido como uno de los principales problemas ambientales. Por ello, la reducción del ruido en las viviendas se ha convertido ya en una **demandas de la sociedad**. Casi el 90% de los encuestados en el 'Barómetro Isover & Placo sobre los hogares' (2021) considera "muy importante" o "bastante importante" el aislamiento acústico a la hora de elegir una vivienda.

2. Actuar ahora para dar un salto cualitativo en la mejora del confort acústico

- En 2022, el aislamiento acústico sigue siendo una **asignatura pendiente**. Este problema no afecta en exclusiva a las viviendas existentes, las viviendas nuevas o recientemente rehabilitadas también suspenden en su rendimiento frente al ruido.
- Una comparativa entre las normativas de 35 países, realizada por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc-CSIC), concluye que en España las **exigencias son insuficientes**, tanto en aislamiento a ruido aéreo (conversaciones, televisión, ladridos, música, tráfico, etc.), como a ruido de impacto (pisadas, portazos, golpes, etc.).
- Insonorizar una vivienda para reducir los niveles de ruido por debajo de los niveles recomendados mejorará el estado de salud y el bienestar de sus ocupantes. Es necesario actuar tanto en obra nueva como en el parque edificatorio existente. Resulta imperativo mejorar la calidad de los hogares desde el punto de vista acústico, teniendo en cuenta que la vivienda constituye la **mayor inversión** que los españoles afrontan a lo largo de sus vidas y debería servir de protección frente a agentes externos

3. La contribución de las lanas minerales al aislamiento acústico

- La adecuada elección de los materiales y su correcta instalación son imprescindibles para obtener las mejores prestaciones y alcanzar el nivel más elevado de aislamiento acústico. Las lanas minerales están reconocidas internacionalmente como aislante acústico, posibilitando reducciones de ruido en soluciones constructivas de **70 decibelios o superiores**.
- Gracias a su naturaleza elástica y su porosidad abierta, absorben y disipan la energía de las ondas sonoras. Ayudan a **reducir la transmisión**, tanto de ruidos aéreos como de impacto, además de disminuir la reverberación de recintos mejorando la inteligibilidad de la palabra. En consecuencia, se consiguen ambientes más silenciosos proporcionando un **auténtico confort acústico**.



4. Nuestras propuestas para colaborar con la Administración

- Desde la Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales Aislantes (AFELMA) llevamos **más de 40 años** trabajando para dar a conocer la importancia de un correcto aislamiento acústico en la edificación y ofrecemos apoyo a los poderes públicos a la hora de impulsar mejoras en este ámbito a través de proyectos y modificaciones normativas.

- Las carencias con las que nos encontramos en nuestro país podrían mejorarse revisando el **Documento Básico ‘DB-HR Protección frente al ruido’**, en el marco del Código Técnico de Edificación, que actualmente todavía está lejos de las exigencias europeas en cuanto a aislamiento acústico e incluso permite empeorar la acústica cuando se realicen obras de rehabilitación.
- En base a nuestro conocimiento y experiencia, desde AFELMA consideramos necesario:
 - Elevar la exigencia de aislamiento a **ruido aéreo y de impacto**, tanto en los elementos constructivos separativos interiores como en la envolvente del edificio. El valor de aislamiento a ruido aéreo de los elementos verticales debe aumentarse hasta un **mínimo de 54 dB**, el requisito de aislamiento a ruido de impactos debería estar en **50 dB**, y el valor mínimo para tabiquería interior debería fijarse en **37 dBA**. De esta forma la normativa española se situaría en niveles equivalentes a otros países europeos.
 - Revisar la exigencia de **ruido en instalaciones**, como climatización, ascensores y otros.
 - Mejorar las exigencias de **absorción acústica** en los locales de pública concurrencia, extendiendo los límites de tiempo de reverberación a otros espacios diferenciados, en edificios como colegios, hoteles, residencias, oficinas, bibliotecas, hospitales, restaurantes, tanto en obra nueva como rehabilitación.
 - Utilizar **esquemas de clasificación acústica** de edificios (como la norma UNE 74201) para que, antes de comprar o alquilar, los usuarios conozcan el nivel de confort acústico o protección frente al ruido como ya ocurre con las etiquetas de eficiencia energética.
 - Asimismo, se debe incluir el criterio de **no empeoramiento de las prestaciones acústicas** a la hora de llevar a cabo actuaciones de rehabilitación de edificios.